

de Administradores y nombramiento de liquidadores.

Bilbao, 29 de octubre de 2001.—La Secretaria del Órgano Colegiado de Liquidación, María Ángeles Ruiz Ruiz.—56.336.

CARSLAVIA, SOCIEDAD ANÓNIMA **Sociedad unipersonal**

En la Junta general universal celebrada el día 29 de junio de 2001, «Carslavia, Sociedad Anónima», con objeto de eliminar los decimales en el valor nominal de las acciones, acordó reducir el capital social en 200 euros y fijarlo en 120.000 euros, reduciendo el nominal de todas sus acciones de 6,01 a 6 euros, con abono de la diferencia a la cuenta reserva reducción de capital. Consecuentemente se acordó modificar el artículo 6 de los Estatutos sociales para adecuarlo a la nueva cifra de capital social.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—56.700.

CENTRAL DE REPARACIONES, **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbente)**

TRÁNSITOS Y ADUANAS **VERDAGUER, SOCIEDAD LIMITADA** **Unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Central de Reparaciones, Sociedad Limitada» y «Tránsitos y Aduanas Verdaguer, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 20 de abril de 2001, acordaron, por unanimidad, su fusión por absorción en la que «Central de Reparaciones, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y «Tránsitos y Aduanas Verdaguer, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, transmitiendo a «Central de Reparaciones, Sociedad Limitada» todo su patrimonio a título universal.

Dicha fusión se aprobó de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Girona, tomando como Balance de fusión respecto a «Central de Reparaciones, Sociedad Limitada», el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y respecto a «Tránsitos y Aduanas Verdaguer, Sociedad Limitada Unipersonal», el cerrado a 31 de marzo de 2001, sin ampliación de capital, ni modificación de Estatutos sociales, al ser sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de la absorbida. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde el día 1 de mayo de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, contados a partir de la fecha de publicación del último anuncio, conforme al artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 10 de septiembre de 2001.—El Administrador único de la sociedad absorbente y el Administrador único de la sociedad absorbida, Joseph Verdaguer i Pujol.—55.983. 1.^a 19-11-2001

CENTRO ARTESANO, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

A celebrar en la sede social, calle Centro, número 33, El Prat de Llobregat, el próximo día, 12 de diciembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 13 de diciembre de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Único.—Dar cuenta a la Junta de accionistas, de las conversaciones con el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat, relativas a la adquisición por éste del patrimonio social, sometiendo a la Junta, la aprobación o rechazo de la misma, así como la adopción de decisiones alternativas.

El Prat de Llobregat, 12 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Feu Puig.—55.990.

CERÁMICA ESPÍRITU SANTO, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento a los efectos legales oportunos, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la referida sociedad, celebrada en el domicilio social el día 31 de octubre de 2001, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos, recogidos en el

Orden del día

Primero.—Reducir el capital de la sociedad en la suma de 1.204.404 euros, mediante la devolución de su importe de 6,01 euros por cada una, a los titulares de las acciones números:

50.001 al 90.000, 100.001 al 120.000, 141.001 al 162.000, 211.501 al 230.700, todas inclusive, de las que es titular don Julián García Alonso.

1 al 33.400, ambas inclusive, de las que es titular don Mariano García López.

43.501 al 50.000, 90.001 al 100.000, 120.101 al 136.900, todas inclusive, de las que es titular don Ángel García López.

168.001 al 201.400, ambas inclusive, de las que es titular doña María del Carmen García López.

Por el procedimiento de amortización de las acciones reseñadas.

Segundo.—La consiguiente modificación de los Estatutos sociales en su artículo 5.^º

Tercero.—Encomendar al Presidente y Secretario del Consejo de Administración la ejecución del acuerdo, con la nueva redacción del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarta.—Señalar un plazo de ejecución de un mes.

Alameda de la Sagra, 7 de noviembre de 2001.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, Julián García Alonso y Mariano García López.—55.576.

CERÁMICA SAN ANTOLÍN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 21 de diciembre de 2001, a las doce treinta horas, en el salón «Falla» del hotel «Meliá Castilla», calle Capitán Haya, 43, de Madrid, en segunda convocatoria.

En el supuesto de que por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes aplicables a quórum de asistencia, pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio,

queda también convocada, en el mismo lugar y hora del día anterior, 20 de diciembre, y se comunicará oportunamente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 2001.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros, con el ajuste a dos decimales del valor de cada participación, ampliando o reduciendo el capital en función del redondeo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebre.

A partir de este momento, todos los accionistas podrán retirar del domicilio de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Podrán asistir a esta Junta todos los accionistas que figuren como tales, inscritos en el Libro de Registro, al menos, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Palencia, 14 de noviembre de 2001.—El Presidente, Cecilio Antolín Sancho.—55.710.

CERÁMICAS DEL HENARES, **SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

La entidad mercantil «Cerámica del Henares, Sociedad Anónima Laboral», acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, en la Junta celebrada el 14 de mayo de 2001, asimismo y en la Junta celebrada el día 15 de mayo del mismo año, acordó la reducción de su capital social en 10.000.000 de pesetas, mediante la devolución a los socios titulares del importe nominal de las mismas.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—55.884.

CERCAS DE FRANCISCO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de «Cercas de Francisco, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 11 siguiente, en segunda convocatoria, en la calle San Buenaventura, 6, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación sobre la conveniencia de disolver la sociedad.

Segundo.—Ofrecimiento a los accionistas de comprar los inmuebles de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

También acordó reconocer a los accionistas los derechos que les concede el artículo 112-1 (solicitar antes o durante la Junta informes o aclaraciones sobre los asuntos incluidos en el orden del día) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—55.559.

CINEMATOGRAFÍA IDEAL, S. L. **(Sociedad unipersonal escindida)** **CINEMATOGRAFÍA COLISEO, S. L.** **(Sociedad unipersonal beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

El socio único de las sociedades «Cinematografía Ideal, Sociedad Limitada» y «Cinematografía Coli-